

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

20 *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2012, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de suministro para la “Adquisición de vacunas frente al virus del papiloma humano para el año 2012”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Viceconsejería de Asistencia Sanitaria. Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: PA 11/2011.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: La adquisición de 83.700 dosis de vacunas para el año 2012 para la vacunación de las niñas nacidas en el año 1998 frente al virus del papiloma humano, así como el soporte técnico necesario.
 - c) Código CPV: 33651600-4.
Código CPA: 21.20.21.
 - d) Acuerdo marco (si procede): No.
 - e) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - f) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: “Boletín Oficial del Estado” de 13 de octubre de 2011 y “Diario Oficial de la Unión Europea” de 27 de septiembre de 2011.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Criterio único, precio.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 5.153.241,60 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha de adjudicación: 19 de diciembre de 2011.
 - b) Adjudicataria: “Glaxosmithkline, Sociedad Anónima”, con CIF número A-28228526. Importe de adjudicación: 4.612.956,43 euros. Se ha deducido el 7,5 por 100 establecido en el artículo 9 del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.
6. Formalización:
 - Fecha de formalización: 15 de febrero de 2012.

Madrid, a 28 de febrero de 2012.—La Viceconsejera de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, Secretaría General del Servicio Madrileño de Salud, DF (Resolución 56/2011, de 25 de noviembre), Yolanda Aguilar Olivares.

(03/9.380/12)